

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE CARTÓN DE COLOMBIA

DIRECTIVA NACIONAL

TE. 661 1909

SECCIONAL YUMBO

TELEFAX: 661 1912

CALLE 24AN # 2BIS N-30 CALI

E-mail:directivanacional@hotmail.com

# SINTRACARCOL

RESOLUCIÓN No 18 DE MARZO 13 DE 1947

NIT 890.301.536-7

CENTRO



MEDICO

Santiago de Cali, Abril 05 del 2.019

SEÑOR:

JEFE DE RELACIONES INDUSTRIALES

Cartón de Colombia S.A.

Yumbo

Sirva la presente, de la manera mas atenta informarle que a partir de la fecha he decidido afiliarme al SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE CARTÓN DE COLOMBIA "SINTRACARCOL", y acogerme a las normas y beneficios convencionales.

Así mismo autorizo a la empresa que usted representa descuento de mis salarios las cuotas ordinarias establecidas en los estatutos de la organización sindical, como también las extraordinarias y multas, aprobadas en ASAMBLEA GENERAL o contempladas en los respectivos estatutos. Lo anterior de conformidad con el artículo 400 del código sustantivo del trabajo y demás normas pertinentes de la legislación laboral.

Autorizo a la empresa CARTÓN DE COLOMBIA, acogiéndome a las normas laborales, la retención de los aportes o sumas acordadas en el artículo 62 de la convención colectiva de trabajo.

Los dineros retenidos a favor de la organización sindical, sean colocados y entregados a nombre de los fondos comunes o servicios de salud de SINTRACARCOL.

De usted, atentamente,

**NOMBRE: CARLOS ANDRES GARCIA GOMEZ**

**FICHA: 100260**

**SECCION: RECUPERACION**

FIRMA:

Carlos Andres Garcia



**C.C. # 14.566.700 de Cartago (V).**

C.c. Ministerio del Trabajo y Seguridad  
Social del Valle del Cauca.